

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO «DESDE EL CEP A LA LUNA» PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2020-2021, DIRIGIDO AL ALUMNADO DE 5º Y 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CENTROS PÚBLICOS DE CANARIAS Y SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.**

Examinada la propuesta del Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM, del Servicio de Ordenación Educativa de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, a la vista del informe del Responsable del Servicio de Ordenación, y de acuerdo con los siguientes:

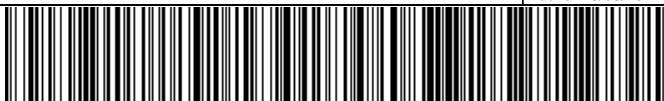

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, del Gobierno de Canarias viene impulsando procesos de innovación del sistema educativo mediante el apoyo a planes, programas y proyectos que fomenten la calidad de la enseñanza y la mejora de los aprendizajes.

**Segundo.** Entre los objetivos fijados por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se encuentra el de fomentar en el alumnado, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas), desde un enfoque multidisciplinar, promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad, el diseño y en la búsqueda de soluciones a problemas.

**Tercero.** Desde la European Space Education Resource Office en España (ESERO Spain) se ofrecen materiales y recursos para docentes que ayudan a mejorar las competencias en las áreas STEAM. El Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM, actúa como nodo colaborador de ESERO Spain.

**Cuarto.** La Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, desde su Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM, en colaboración con las asesorías del CEP La Laguna y del CEP Las Palmas de Gran Canaria ponen en marcha el proyecto «Desde el CEP a la Luna», dirigido al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria de centros públicos de Canarias.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 12/03/2021 - 13:19:05
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 557 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 15/03/2021 10:14:49	Fecha: 15/03/2021 - 10:14:49
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EiUB9jB_t2AYdsNHjsawbmm1HOVE6UFI	 
El presente documento ha sido descargado el 15/03/2021 - 10:14:57	



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada parcialmente por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa, que establece, en el artículo 1.n), la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación didáctica, como uno de los principios generales de la educación.

**Segundo.** La Ley 6/2014, de 24 de julio, de Educación no Universitaria de Canarias, que establece, en su artículo 23, que la Administración educativa favorecerá el desarrollo de programas y proyectos educativos específicos, indicando que esta favorecerá el funcionamiento cooperativo de los centros educativos, con objeto de compartir recursos, experiencias e iniciativas.

**Tercero.** La Resolución de 15 de mayo de 1998 de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, que establece los criterios para el reconocimiento o la certificación de las actividades de formación del profesorado de esta Dirección General.

De conformidad con el artículo 20 del Decreto 7/2021, de 18 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, y con el Decreto 239/2019, de 1 de agosto, por el que se nombra al Director General de Ordenación, Innovación y Calidad.


## RESUELVO

**Primero.** Aprobar la convocatoria del proyecto «Desde el CEP a la Luna», a través del Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, en colaboración con las asesorías del CEP La Laguna y del CEP Las Palmas de Gran Canaria, para su desarrollo durante el curso 2020-2021, dirigida al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria de centros públicos de Canarias. Las características y el desarrollo del proyecto aparecen definidos en el anexo I de la presente resolución.

**Segundo.** Dictar instrucciones para la inscripción de los centros públicos no universitarios de Canarias, que quedan establecidas en el anexo II de esta resolución.

**Tercero.** Publicar esta resolución en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, **recurso de alzada** ante la Viceconsejería de Educación, sin perjuicio de cualesquiera otro que se estime procedente interponer.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 12/03/2021 - 13:19:05
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 557 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 15/03/2021 10:14:49	Fecha: 15/03/2021 - 10:14:49
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EiUB9jB_t2AYdsNHjsawbmm1HOVE6UFI	 
El presente documento ha sido descargado el 15/03/2021 - 10:14:57	



**ANEXO I**  
**«DESDE EL CEP A LA LUNA»**  
**Curso 2020-2021**

## 1. OBJETIVOS

El objetivo principal del proyecto «Desde el CEP a la Luna» es dar a conocer recursos y estrategias pedagógicas que permitan mejorar la práctica docente en el ámbito de las ciencias en la Educación Primaria, entre los que cabe destacar:

- Fomentar las vocaciones de ciencias, tecnología, diseño y matemáticas (STEAM) entre el alumnado de Canarias, en especial entre las alumnas.
- Dar a conocer las últimas tendencias metodológicas y los proyectos de ESERO relacionados con la enseñanza de ciencias.
- Diseñar actividades innovadoras para implementar las TIC de forma eficaz.
- Difundir la cultura maker o cultura del hacer, buscar, diseñar, pensar y crear soluciones, con el fin de llevar a la práctica los proyectos ESERO.
- Adquirir habilidades en el manejo de herramientas tales como la impresora 3D y robots educativos.

## 2. FASES DEL PROYECTO

### a) Formación del profesorado

El profesorado de los centros participantes asistirá a dos sesiones de formación online, a cargo de las asesorías pertenecientes a los equipos pedagógicos de los Centros del Profesorado, que les facultarán para asesorar y orientar a su alumnado en el desarrollo del proyecto. Cada sesión de formación se llevará a cabo en horario de tarde, con una duración máxima de tres horas. Las formaciones se apoyan en recursos de ESERO. La formación se dividirá en dos partes:

- **Formación I: Moon Camp Challenge. Diseñar un campamento lunar.**
- **Formación II: Misión en la Luna.**

El profesorado participante tendrá acceso a un aula virtual habilitada para el proyecto, en la que tendrá a su disposición todos los materiales y recursos necesarios para el desarrollo del mismo y que servirá como vía de comunicación para resolver posibles dudas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 12/03/2021 - 13:19:05
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 557 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 15/03/2021 10:14:49	Fecha: 15/03/2021 - 10:14:49
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EiUB9jB_t2AYdsNHjsawbmm1HOVE6UFI	
El presente documento ha sido descargado el 15/03/2021 - 10:14:57	



## b) Parte práctica en los centros

### Moon Camp Challenge. Diseñar un campamento lunar

El alumnado analizará las condiciones medioambientales en la Luna comparándolas con las de la Tierra y trabajarán en grupo para idear y diseñar en 3D su propio refugio o base lunar utilizando la aplicación de diseño Tinkercad. Los prototipos de base lunar se podrán imprimir en los FabLab de los distintos Centros del Profesorado. Con ello, el alumnado podrá entender la importancia de la atmósfera para la vida en la Tierra, estudiar las condiciones medioambientales y compararlas con las que imperan en la Luna, así como identificar algunas características esenciales que debe tener un refugio en la Luna para que pueda servir como futura base lunar.

En el desarrollo de esta actividad, el profesorado se podrá apoyar en los recursos de ESERO para realizar las actividades en el aula.

### Misión en la Luna

En la segunda parte del proyecto, el alumnado profundizará en el uso del razonamiento lógico y el pensamiento computacional, con el objetivo de entender la importancia de una comunicación efectiva, empleando instrucciones claras y secuenciadas, para poder operar un rover que tendrán que situar en un escenario lunar. A tal fin, el alumnado participante deberá diseñar una secuencia de desplazamientos que el rover lunar tendrá que seguir para explorar determinados escenarios y resolver diferentes retos.

Además, se podrá ampliar la secuencia de actividades con las diferentes guías de ESERO.

En la parte práctica, el profesorado se encargará de recopilar evidencias audiovisuales del desarrollo del proyecto en el centro.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 12/03/2021 - 13:19:05
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 557 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 15/03/2021 10:14:49	Fecha: 15/03/2021 - 10:14:49
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EiUB9jB_t2AYdsNHjsawbmm1HOVE6UfI	 
El presente documento ha sido descargado el 15/03/2021 - 10:14:57	



## ANEXO II

### PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN Y LA CERTIFICACIÓN, Y CALENDARIO DEL PROYECTO «DESDE EL CEP A LA LUNA»

#### 1. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

«Desde el CEP a la Luna» está destinado al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria de centros públicos de Canarias.

La dirección de los centros con personal docente interesado en participar en el proyecto «Desde el CEP a la Luna», dispondrá de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, para realizar la solicitud de inscripción de su centro, cumplimentando debidamente la solicitud online en el aplicativo destinado a este fin en el siguiente enlace:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/procedimientos/project/desde-el-cep-a-la-luna-2021/>

El procedimiento de inscripción conlleva el compromiso de participar en todas las fases de este proyecto, así como la aceptación de todas las condiciones que constan en esta resolución y del tratamiento de los datos según las condiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

Para resolver cualquier incidencia relacionada con los documentos se debe contactar con el correo electrónico [programasteam.educacion@gobiernodecanarias.org](mailto:programasteam.educacion@gobiernodecanarias.org) del Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM.

La Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, del Gobierno de Canarias, comunicará las inscripciones de este proyecto a los asesores y las asesoras de los distintos CEP que colaboran en la organización del proyecto.

#### 2. CENTROS PARTICIPANTES

Podrán participar en el proyecto un máximo de **20 centros** públicos de Educación Primaria.

No habrá límite para la participación de docentes y grupos de alumnado de cada centro en el proyecto, siempre que esta quede debidamente acreditada por la dirección del centro en la memoria final. Es obligatorio que el profesorado participante en el proyecto imparta clase en alguno de los grupos que participen en el proyecto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 12/03/2021 - 13:19:05
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 557 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 15/03/2021 10:14:49	Fecha: 15/03/2021 - 10:14:49
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EiUB9jB_t2AYdsNHjsawbmm1HOVE6UFI	 
El presente documento ha sido descargado el 15/03/2021 - 10:14:57	



Las plazas para participar en el proyecto se distribuirán de la siguiente manera:

Isla	N.º de centros por isla:
Tenerife	6
Gran Canaria	6
La Palma, La Gomera y El Hierro	4
Lanzarote, Fuerteventura y La Graciosa	4

### Criterios de selección

La selección de centros participantes se realizará por riguroso orden cronológico de inscripción correctamente cumplimentada.

En caso de no cubrirse alguna de las plazas ofertadas en alguna de las islas, esta se reasignará a otra isla en la que exista una mayor demanda.

### Renuncia

Si una vez seleccionado un centro se presentasen circunstancias sobrevenidas que impidiesen su participación, se deberá comunicar la renuncia correspondiente al correo del Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM, [programasteam.educacion@gobiernodecanarias.org](mailto:programasteam.educacion@gobiernodecanarias.org) indicando en el asunto: Baja en el proyecto «Desde el CEP a la Luna» (NOMBRE DEL CENTRO).

### 3. CALENDARIO Y CERTIFICACIÓN

<b>Periodo de recepción de inscripciones de los centros</b>	10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución.
<b>Publicación del listado provisional de centros participantes</b>	2 días laborables, contados a partir del día siguiente a la fecha de finalización del periodo de recepción de inscripciones.
<b>Periodo de reclamaciones</b>	2 días laborables, contados a partir de la fecha de publicación del listado provisional de centros participantes.
<b>Publicación del listado definitivo de centros participantes</b>	Hasta 2 días laborables tras la finalización del periodo de reclamaciones.
<b>Sesiones de formación online</b>	Abril de 2021.
<b>Realización de la parte práctica en los centros</b>	De abril a junio de 2021.
<b>Presentación de la memoria final por la dirección del centro.</b>	Hasta el 28 de junio de 2021, inclusive.

Una vez concluido el proyecto, y con fecha límite de 28 de junio de 2021, la dirección del centro educativo subirá al aplicativo dispuesto para ello en la web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, la memoria final del proyecto en el que se haga constar el nombre completo y el DNI del profesorado participante en el mismo. Este documento deberá estar debidamente cumplimentado, sellado y firmado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 12/03/2021 - 13:19:05
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 557 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 15/03/2021 10:14:49	Fecha: 15/03/2021 - 10:14:49
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EiUB9jB_t2AYdsNHjsawbmm1HOVE6UFI	
El presente documento ha sido descargado el 15/03/2021 - 10:14:57	



La memoria final incluirá enlaces a las evidencias del desarrollo y ejecución del proyecto (fotografías, vídeos, documentación generada, etc.).

**El profesorado participante** en el proyecto certificará un total de **20 horas**.

#### **4. DERECHOS DE IMAGEN, PROPIEDAD INTELECTUAL, DIFUSIÓN Y ACTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO**

Con el objetivo de que la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes pueda dar la máxima difusión al proyecto, el profesorado participante da su autorización para que, en cualquier actividad en la que intervengan relacionada con el mismo, puedan ser fotografiados o grabados; y para que estos documentos gráficos puedan ser utilizados por dichas entidades exclusivamente para la difusión de este proyecto.

Todas las personas participantes ceden el uso de los materiales presentados al proyecto para la comunicación tanto interna como externa, exclusivamente para la difusión relacionada con el presente proyecto, conservando en todo caso los derechos de autoría sobre su obra.

A lo largo del desarrollo del proyecto se pondrán en marcha diferentes acciones comunicativas que estarán destinadas a dar difusión de los avances del mismo. Estas acciones de difusión se llevarán a cabo especialmente a través de las redes sociales así como a través de acciones puntuales como la difusión de notas de prensa o el diseño e impresión de carteles, dípticos y diferentes elementos de papelería, destinados al marketing, publicidad, etc.

Asimismo, al ser una iniciativa en la que participa la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, del Gobierno de Canarias, se establece la obligación del cumplimiento de la normativa sobre tratamiento y utilización de la identidad corporativa del Gobierno de Canarias aprobada según Decreto 184/2004, de 21 de diciembre, y las sucesivas órdenes que lo desarrollan; y se obliga a poner, en todas las páginas de la documentación generada, los logotipos de dicha Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. En particular deberá prestarse especial atención al uso de aquellos logotipos o elementos de difusión que procedan como consecuencia de la participación de terceros intervinientes en las acciones relacionadas con el proyecto «Desde el CEP a la Luna».

Cualquier publicación, materiales o referencias al proyecto «Desde el CEP a la Luna» que se realice desde los centros educativos, tanto en medios de comunicación como en redes sociales o cualquier otro soporte, deberá hacer mención a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes como entidad promotora, impulsora y organizadora.

Cualquier actividad no planteada por los responsables del proyecto y relacionada con el mismo deberá ser notificada con antelación suficiente al Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 12/03/2021 - 13:19:05
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 557 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 15/03/2021 10:14:49	Fecha: 15/03/2021 - 10:14:49
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EiUB9jB_t2AYdsNHjsawbmm1HOVE6UFI	
El presente documento ha sido descargado el 15/03/2021 - 10:14:57	